



ACUERDO DE INICIO CORREGIDO TRAS INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DE VARIOS CENTROS SANITARIOS DEL ÁMBITO DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, PERTENECIENTES AL SAS.

EXPEDIENTE SIGLO: 190/2025

CONTROL DE REVISIONES

Fecha	Concepto
Firmado el 06/03/2025	Acuerdo de inicio
A la fecha de la firma	Acuerdo de inicio corregido tras informe AJ

Dirección Proponente: Central Provincial de Compras de Cádiz.

Destino: Los centros sanitarios vinculados al contrato son:

Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz
Centro de Transfusión, Tejidos y Células de Cádiz (CTTC)
Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Este
Hospital de Alta Resolución La Janda

Plazo de Ejecución: 24 meses

Plazo máximo de prórroga previsto: 36 meses

Garantía Provisional: No se exige garantía provisional, en virtud de lo dispuesto en el artículo 106 de la LCSP.

Garantía Definitiva: 126.500,00 €.

Procedimiento de Adjudicación: Abierto

Tramitación Expediente: Ordinario

Trámite del gasto: Ordinario

Importe de licitación sin IVA: 2.530.000,00 €

Importe del IVA correspondiente al presupuesto de licitación: (21%):
531.300 €

Importe de licitación con IVA: 3.061.300,00 €

Importe de las prórrogas previstas (sin IVA): 3.795.000,00 €

Importe de las modificaciones (sin IVA): 1.265.000,00 €

Importe opción eventual: No procede

Importe total del valor máximo estimado (IVA excluido e incluida prórrogas y/o modificaciones): 7.590.000,00 €

Reparto de anualidades:

Anualidad	Partida Presupuestaria	Importe (€)
2025 (6 meses)	1331062980 G/41C/2.2.7.11/11 01	765.325,00
2026 (12 meses)	1331062980 G/41C/2.2.7.11/11 01	1.530.650,00
2027 (6 meses)	1331062980 G/41C/2.2.7.11/11 01	765.325,00
Importe total (24 meses)		3.061.300,00

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	14/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TGZ5RTA3BC825SCDTNKZZ5KS	PÁG. 1/2





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

Régimen Jurídico: Serán de aplicación los principios y normas establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vistas las actuaciones precedentes y en uso de facultades delegadas, que le confiere la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº22, de 2 de febrero de 2022), **HE RESUELTO:**

Acordar la iniciación del expediente de contratación de referencia, estando justificada la necesidad por el propio fin de la misma.

En Cádiz, a fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	14/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TGZ5RTA3BC825SCDTNKZZ5KS	PÁG. 2/2

